

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE  
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROCESO DE  
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y  
FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO  
DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS  
REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA  
RELACIONADA CON DICHO PROCESO"  
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 13ª, ordinaria, celebrada en jueves 24 de junio de  
2021.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibe al jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior.

**- Se abre la sesión a las 09:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside, en forma accidental, el diputado Bernardo Berger.

Asisten las diputadas Karin Luck\*(T), Francesca Muñoz\*(T) y Joanna Pérez, y los diputados Rubén Moraga, Gustavo Sanhueza, Jaime Tohá\*(T), Renzo Trisotti\*(T) y Enrique van Rysselberghe.

Como invitado, el jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior, señor Pablo Galilea, acompañado de la abogada, señora Claudia Alemparte\*(T).

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou\*(T) y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

\*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala N° 314 de la Corporación.

## **CUENTA**

1.- Correo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual excusan la asistencia del señor Ministro Rodrigo Delgado, por motivos de agenda. Sin embargo, confirman la asistencia de don Pablo Galilea, Jefe de la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior. SE TUVO PRESENTE.

2.- Reemplazo del diputado señor Celso Morales por el diputado señor Enrique Van Rysselberghe. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

## **ACUERDOS**

No se registraron acuerdos.

## **ORDEN DEL DÍA**

*En cumplimiento del Mandato, se recibe al jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

La presentación expuesta por el invitado se encuentra disponible en la siguiente dirección:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=229533&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=229533&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

[http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2982&name=PROGRAMA\\_C017786.mp4](http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2982&name=PROGRAMA_C017786.mp4)

**- Se levanta la sesión a las 10:00 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE  
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL  
PAÍS**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13<sup>a</sup>, celebrada en jueves 24 de junio de 2021,  
de 09:00 a 10:00 horas.

Preside, en forma accidental, el diputado Bernardo Berger.

Asisten las diputadas Karin Luck, Francesca Muñoz y Joanna Pérez, y los diputados Rubén Moraga, Gustavo Sanhueza, Jaime Tohá, Renzo Trisotti y Enrique van Rysselberghe.

Como invitado, el jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior, señor Pablo Galilea, acompañado de la abogada, señora Claudia Alemparte.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, debido a que esta es la última sesión de la comisión dentro del plazo establecido en su mandato, la próxima será solo para debatir y votar las propuestas y conclusiones.

La Secretaría les hará llegar hoy un preinforme a sus correos electrónicos para que tengan material de trabajo respecto de la formulación de tales antecedentes.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio al señor Secretario.

Como la próxima sesión estaríamos debatiendo las conclusiones, ¿cuándo podríamos hacer llegar las propuestas?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- A partir del término de la sesión de hoy ya puede comenzar a formular propuestas y conclusiones para traerlas el próximo jueves.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto recibir al jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior, señor Pablo Galilea.

En nombre de la comisión, le doy la más cordial bienvenida.

Tiene la palabra el señor Galilea.

El señor **GALILEA** (jefe de la división de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

Hemos sido convocados a la comisión para exponer el estado de avance de la implementación de las futuras delegaciones presidenciales, tanto regionales como provinciales.

La exposición que hemos enviado a la Secretaría de la comisión para que los diputados tengan a su disposición tiene la visión del servicio de Gobierno Interior que, a su vez, es la estructura que está a cargo de las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, y

de aquellas materias que tienen que ver directamente con los gobiernos regionales.

Si bien, hemos sido colaboradores y trabajado de manera coordinada para la adecuada implementación de esta nueva institucionalidad, insisto, nuestra responsabilidad principal recae en las delegaciones presidenciales regionales y provinciales.

Hoy me acompaña la señora Claudia Alemparte, abogada de la división, que ha estado a cargo durante estos dos últimos años del proceso de preparación para instalar esta nueva institucionalidad. Ella conoce en detalle cada uno de los aspectos que, seguramente, van a ser de interés de los diputados y diputadas.

Por lo mismo, hemos organizado, si me lo permiten, que parte de la presentación la haga yo, como jefe de la división, para luego ceder la palabra, si el señor Presidente lo permite, a Claudia Alemparte a fin de que exponga más en detalle aspectos de la infraestructura y del organigrama que tendrán las delegaciones presidenciales.

Como ustedes saben, en 2018 entró en vigencia un conjunto de modificaciones a la ley N° 19.175, sobre gobierno y administración regional, me refiero a las leyes N°s 21.073 y 21.074, con el objeto de fortalecer la gestión regional y profundizar la democracia, transfiriendo las competencias y estableciendo la elección directa de una nueva autoridad regional denominada gobernador regional, quienes fueron recientemente electos.

La injerencia del Presidente de la República se mantiene a través de las futuras delegaciones presidenciales regionales y provinciales, que representan esta nueva institucionalidad del Servicio de Gobierno Interior (SGI) en las regiones, el cual es el organismo que tiene la supervigilancia de las delegaciones presidenciales.

Cabe hacer mención que las gobernaciones provinciales de capitales regionales, que son 15, más la delegación de Santiago, se eliminan y pasan a fusionarse con las actuales intendencias para formar lo que, a partir del 14 de julio, serán las delegaciones presidenciales regionales.

Desde 2019, en la División de Gobierno Interior, hemos dividido este proceso en tres fases.

La primera fase fue de diagnóstico. Se hizo el análisis comparativo entre el Servicio de Gobierno Interior y los gobiernos regionales, en cada una de las regiones, en diversas materias, como bienes muebles, infraestructura, dotación de personal y vehicular.

Aquí quiero hacer mención a un tema que, seguramente, será de interés de los diputados y diputadas. En el levantamiento que hicimos en esta comparación, comprobamos que 160 funcionarios, a lo largo de todo el país, pertenecientes a la dotación de personal de los gobiernos regionales, trabajaban en las intendencias financiados por los gobiernos regionales. Seguramente, este tema lo van a tener a la vista, porque podría haber un punto de preocupación.

También, en esta primera fase, hicimos un levantamiento en materia de convenios y contratos que tiene del Servicio de Gobierno Interior; realizamos levantamiento de aspectos administrativos, legales, financieros y contables, particularmente todo lo que significa la preparación del cierre de las cuentas. En resumen, en esto consistió el levantamiento que se hizo en la fase uno, la cual denominamos de diagnóstico.

En 2020, pasamos a la fase dos, que fue de análisis, de definiciones estratégicas y de planificación de la implementación. En esta fase determinamos la ubicación de las delegaciones presidenciales regionales (DPR); fijamos el organigrama base y el manual de funciones de las DPR; la elaboración del proceso de movilidad interna, con apoyo del Servicio Civil, que explicaremos en detalle más adelante; la elaboración de presupuestos para proyectos de infraestructura, gráfica e imagen corporativa; la elaboración del proceso de difusión de la implementación de las DPR; la institucionalización en la estructura orgánica de las DPR; el desafío de coordinarnos con los gobiernos regionales, es decir, la coexistencia de ambas autoridades en la misma infraestructura, que hemos denominado cohabitación, en gran parte de las regiones de Chile, entre el delegado presidencial y el recientemente electo gobernador regional. Cabe hacer mención que, de las 16 gobernaciones regionales, 12 que van cohabitar en

el mismo edificio y solo cuatro estarán en edificios separados.

Por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota, el edificio que actualmente ocupa la intendencia se dejó completo para que lo ocupe el gobernador regional. Estas dependencias son de la Universidad de Tarapacá y están bajo un régimen de arrendamiento. El delegado presidencial regional se trasladará a las dependencias que hoy ocupa la gobernación provincial de Arica y, además, se complementa con un edificio del Ministerio de Obras Públicas, el cual fue redestinado al Servicio de Gobierno Interior. Por tanto, en esta región, no tenemos mayores problemas, porque van a trabajar en edificios distintos, separados.

Luego, en la Región Metropolitana de Santiago, tenemos un edificio completo, que era de la cancillería y que fue implementado gracias a una inversión importante del gobierno regional, a fin de habilitar las oficinas del nuevo gobernador regional. Por su parte, el delegado presidencial se mantendrá en la destinación que históricamente ha sido del Servicio de Gobierno Interior y que ocupa la Intendencia de la Región Metropolitana.

Quiero hacer mención a la visionaria que fueron las regiones del Maule y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, las que, adelantándose al proceso que venía, construyeron edificaciones especialmente preparadas para recibir a los nuevos gobernadores regionales, con toda la estructura que significa la gobernación regional.

Por lo tanto, estas regiones cuentan con edificios propios, los cuales fueron construidos para los fines correspondientes de los gobernadores regionales. En el caso de la Región del Maule, el delegado presidencial se traslada a una edificación, la cual está destinada para el gobierno interior, y, en el caso de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la delegada presidencial se mantiene en el edificio de la intendencia, que viene trabajando en edificaciones completamente distintas.

Obviamente, esas edificaciones, que fueron construidas para tales afectos, anticipándose a lo que venía con la legislación que conocemos, son muy superiores a las que hoy tienen los delegados presidenciales, porque, como

señalé, fueron construidas especialmente para esos efectos.

En las otras 12 regiones, las destinaciones son del Servicio de Gobierno Interior, en las que hoy funcionan los actuales intendentes y futuros delegados presidenciales, quienes van a cohabitar en sus edificios con los gobernadores regionales, edificios en los que también, en la parte que corresponde a los gobiernos regionales, tienen destinación fiscal hacia los gobiernos regionales.

Creemos que, con una mirada republicana, la cohabitación en esos edificios, por todo lo que se ve y se proyecta con los cambios legislativos y constitucionales, donde hay muchas propuestas, en esta transición es perfectamente posible que cohabiten en esos edificios el delegado presidencial y sus asesores con el gobernador regional.

Las discusiones, por ejemplo, de si uno está en el piso de arriba o en el de abajo son políticas, por lo que seguramente se van a producir, pero nosotros hemos tenido especial preocupación por la dignidad del cargo, sobre todo respecto de lo que significa la elección democrática del gobernador regional.

Por ello, la idea es que sean oficinas que estén a la altura de la investidura del cargo, el que, además, es depositario de la voluntad ciudadana.

Por lo tanto, creemos que en esas materias no debiéramos tener mayores problemas, sin perjuicio de eventuales observaciones o preocupaciones, incluso, críticas. Hemos tenido la oportunidad de participar en algunas reuniones de intendentes con gobernadores regionales, por ejemplo, en la Región de Valparaíso, donde estuvimos con el intendente Jorge Martínez y el gobernador regional Rodrigo Mundaca y, la verdad, es que fue una muy buena reunión, en la que quedó claro quién estará en un piso y quién en otro; se revisaron las dependencias, etcétera.

Creo que esas materias se van a enfrentar con espíritu republicano, en el que ambas autoridades están inspiradas en el bien común, y el de las oficinas pasa a ser un tema de menor importancia.



También participamos en una reunión con la intendenta de Magallanes, con el gobernador regional Jorge Flies, quienes acordaron la posibilidad de cohabitar en lo que hoy se denomina La Moneda chica.

En este punto quiero hacer una observación, que seguramente Claudia Alemparte podrá explicar con mayor detalle. En Chile, la única región en que hay destinaciones fiscales cruzadas es en la de Magallanes y de la Antártica. El edificio donde hoy funciona el Gobierno Regional de Magallanes tiene una destinación para el Servicio de Gobierno Interior y, a su vez, la Intendencia funciona en el edificio de La Moneda chica, que tiene una destinación al Gobierno Regional.

Aquí hay un tema práctico que debemos resolver, y que conversamos con ambas autoridades, que donde hoy funciona el gobierno regional con más de cien funcionarios, no entran en el edificio que tiene destinación para el gobernador regional.

Por consiguiente, debe existir altura de miras para enfrentar este proceso de transición de una manera ordenada, que permita tanto al gobierno regional como a la delegación presidencial funcionar adecuadamente. Creemos que esto es perfectamente posible si existe la voluntad de ambas autoridades para lograr ese objetivo.

Por último, quiero entrar derechamente a la fase tres, de 2021, es decir, la implementación y seguimiento de lo antes señalado.

Contamos con un presupuesto de mil doscientos cuarenta y seis millones de pesos para ejecutar en la implementación de la infraestructura o readecuación de las delegaciones presidenciales. Y digo delegaciones presidenciales, porque en los gobiernos regionales las adecuaciones que se han hecho o que están proyectadas son de responsabilidad financiera o de presupuesto de los propios gobiernos regionales.

Por lo tanto, estos mil doscientos cuarenta y seis millones de pesos -detallados en la presentación que más adelante vamos a revisar- están destinados a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales.

Luego, la obtención de los recursos pendientes para gráfica, muebles y equipos; la licitación de obras de infraestructura, gráfica e imagen corporativa, acorde con

la disponibilidad de recursos; la remisión del organigrama base e instructivo del proceso, delegación de funciones para adicionar las particularidades regionales y comenzar la fase de aceptación de funciones; la incorporación de funcionarios en la nueva organización interna de las DPR, según proceso de movilidad interna; y el cambio organizacional, reconversión laboral, son parte del trabajo que hemos venido realizando para que la instalación, a partir del 14 de julio, pueda funcionar de buena manera.

Quiero pasar derechamente a lo que ha sido para nosotros el mandato presidencial, teniendo en cuenta que las DPR van a ejercer idénticas funciones y atribuciones, con especial hincapié en la coordinación de las seremías y en la supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos existentes en la región.

Si bien es cierto se avanzó bastante con la actual legislación en profundizar la democracia y en elegir a los gobernadores regionales, en tema de atribuciones y competencias, no se toca en nada lo que hoy son los intendentes o futuros delegados presidenciales.

La estructura administrativa y el soporte que deben tener los representantes del Presidente de la República en las regiones, si bien en iguales funciones, son los mismos. En este punto, quiero hacer mención a un tema que también debe ser preocupación de la comisión, cual es la estabilidad laboral.

Cuando se fusionó la gobernación provincial de capital regional con la intendencia, a los funcionarios de ambos servicios se les garantizó la estabilidad laboral; por lo tanto, en la estructura del nuevo organigrama van a tener su espacio. Para eso celebramos un convenio con el Servicio Civil, que nos orientó, nos asesoró y nos ayudó para poder implementar este nuevo organigrama y las nuevas funciones que tendrá cada uno.

En aquellos casos de departamentos donde existe duplicidad de funciones o de funcionarios de la gobernación provincial con la intendencia, como es el caso de los DAP, de los jefes jurídicos y del departamento social, se propuso un sistema de elección voluntario, donde hoy tenemos participando en seis regiones de Chile a personal de la gobernación que quiere

ocupar este cargo de jefe de departamento de la intendencia. Es un proceso transparente donde el currículum, la trayectoria y una serie de otros elementos que fueron propuestos son determinantes para la elección de quien va a ejercer la jefatura de ese departamento.

Al respecto, hay dos cosas importantes que debemos tener presente: la estabilidad para todos los funcionarios y la elección de los cargos de jefes de departamento, basada en criterios técnicos y profesionales, asesorados por el Servicio Civil, que hoy está en pleno proceso de implementación para llegar al 14 de julio con las jefaturas de los respectivos departamentos.

También hay que tener claro que la implementación de las DPR, por instrucción presidencial, se hizo en un marco de austeridad fiscal considerando los momentos que el país vive, derivados principalmente de la pandemia.

Lo que se ha hecho es implementar la oficina y las dependencias sobre la base de las actuales destinaciones que tiene el Servicio de Gobierno Interior, no se priorizó en obras de infraestructura de envergadura. Pero todos creemos que, dadas las condiciones en que hoy nos tiene la pandemia desde el punto de vista económico y de las prioridades, es perfectamente posible el funcionamiento en las condiciones que estaban implementadas y con el presupuesto que se nos otorgó, por lo que ambas autoridades debieran tener habilitadas las dependencias para los cargos que ellos ostentan.

Es importante señalar que para concretar la organización interna de las DPR se ha considerado el ejercicio de las funciones y atribuciones de la gobernación de la provincia donde se ubica la ciudad capital regional, y a su vez se integra la dotación al nuevo esquema organizacional, como anteriormente he señalado.

En el proceso de instalación, o durante el proceso de instalación, el intendente y los futuros delegados tienen como principal función apoyar y coordinar la correcta instalación de la institucionalidad regional, asegurando que se lleve a cabo en concordancia y coordinación con el gobierno regional. Por eso las reuniones, no solo entre las autoridades regionales, sino también con los

funcionarios, tanto de Finagore, Fenaminsa y de la nueva organización de funcionarios del Servicio de Gobierno Interior, Fenasegovi, han sido periódicas.

Durante un año, nuestra división, nuestro servicio ha sostenido reuniones periódicas con los dirigentes nacionales y regionales. Incluso, se les han dado instrucciones precisas a los intendentes y gobernadores para que la comunicación fluya a los funcionarios, de tal manera que no existan sorpresas y estén completamente enterados de este proceso que se está implementando.

Respecto del proceso de movilidad interna, ya lo hemos señalado, no vale la pena repetir.

En esta parte de la presentación pueden tener a la vista el organigrama base de la delegación presidencial, donde se crea una figura nueva: la auditoría interna, que creemos absolutamente necesaria. La señora Claudia Alemparte lo podrá explicar con más detalle.

Después, hay dos departamentos que también son nuevos y están en el mismo nivel que el departamento social, la DAP y el departamento jurídico, que es el departamento de coordinación, fiscalización y supervigilancia intersectorial. Y luego, el departamento de coordinación y gestión territorial y administrativa. Cabe hacer mención que en toda esta estructura, en este organigrama, no hay contratación de nuevas figuras. Sé que existe preocupación de algunos señores diputados y diputadas respecto de que aquí, en esta estructura, se pueda compensar algunas derrotas electorales.

Este organigrama está confeccionado con los funcionarios actuales que tienen las intendencias y las gobernaciones de capitales regionales. No hay figura nueva, no hay funcionarios nuevos, no hay nuevas contrataciones; es sobre la base de la misma gente a la cual se le comprometió la estabilidad laboral.

Señor Presidente, con su venia, me gustaría ver la posibilidad de que la señora Claudia Alemparte pudiera complementar algunas ideas respecto del organigrama.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- No hay ningún inconveniente, don Pablo.

Lo que sí solicito es que se haga el esfuerzo por acotar el tiempo de la exposición, pues debo levantar la

sesión a las 09:50 horas. Posteriormente, está citada la Sala de la Corporación.

Agradeceré que terminen la exposición alrededor de las 09:45 horas y así dejar espacio para que los parlamentarios puedan hacer alguna consulta.

Tiene la palabra la abogada Claudia Alemparte.

La señora **ALEMPARTE**, doña Claudia (abogada Subsecretaría del Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la comisión.

Generamos un organigrama base para la futura delegación presidencial regional, considerando las funciones y atribuciones de la intendencia y de la gobernación provincial. En este, graficamos todas las atribuciones que va a ejercer esta unidad en la región.

Reconocimos, gráficamente, la función de coordinación, supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos que operan en la región, a través de un departamento; esto, por cuanto la función de coordinación continúa en las delegaciones presidenciales regionales, porque se refiere a aquellos servicios públicos que se relacionan con el Presidente a través de un ministerio. Por lo tanto, continúa el delegado presidencial a cargo de coordinar a las seremías. En ese contexto, reconocimos esa función gráficamente.

En términos reales, los organigramas se construyen con la dotación actual de la intendencia y de la gobernación de provincia, capital de región. No hay nuevas contrataciones, porque la ley para implementar las delegaciones presidenciales provinciales y regionales, no incorporó aumento de dotación ni recursos al efecto.

Entonces, lo que hemos hecho es generar el organigrama en conjunto con las regiones. Este es el organigrama base y cada intendente, por delegación del subsecretario del Interior, puede incorporar a la organización interna las particularidades propias de su región.

Por tanto, la base que pueden apreciar refleja todas las funciones y atribuciones, y puede ser modificada por una resolución del intendente.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Disculpe, la Secretaría aún no ha recibido la presentación, por lo tanto, no la estamos viendo.

La señora **ALEMPARTE**, doña Claudia (abogada Subsecretaría del Interior) [vía telemática].- Se la enviamos con anterioridad.

El señor **GALILEA** (don Pablo) [jefe de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública].- Señor Secretario, debiera estar en su *WhatsApp*. Sí reconozco, y pido disculpas, que la presentación fue enviada antes del inicio de la sesión. Tal vez, debiéramos haberla enviado con más anticipación.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Voy a revisar el *WhatsApp* y la compartiré con la comisión. Muy amable.

La señora **ALEMPARTE**, doña Claudia (abogada Subsecretaría del Interior) [vía telemática]).- Señor Presidente, respecto de la nueva organización interna de la futura delegación presidencial regional (DPR), agregar que, como señaló don Pablo Galilea, la situación de las jefaturas duplicadas se está dirimiendo actualmente a través de un proceso de movilidad interna. Es decir, los funcionarios que estaban en situación de duplicidad, voluntariamente, determinaron si participar o no, a efectos de definir cuál sería el más idóneo para hacerse cargo del departamento correspondiente.

Estamos muy contentos con el proceso, porque se llevó a cabo en siete regiones, y también con la participación de los funcionarios. En este momento, está en proceso de evaluación.

La presentación la dejaremos en la comisión. Hay otros aspectos, con mayor detalle, relacionados con el proceso de movilidad interna, de la coordinación que se ha llevado a cabo con las federaciones y asociaciones de funcionarios, y del trabajo, que la implementación de las futuras 16 delegaciones presidenciales y de las 40 delegaciones presidenciales provinciales, ha conllevado para la Subsecretaría del Interior, específicamente la división. Allí, ustedes pueden apreciar las coordinaciones que se han llevado a cabo con otros ministerios y servicios, con el gobierno regional (GORE), BancoEstado, Contraloría General de la República, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Dirección Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Bienes Nacionales.

Antes de entrar a la infraestructura propiamente tal, hemos hecho un trabajo de capacitación y de incursión. Capacitación para todos los funcionarios del servicio de División de Gobierno Interior que se ven mayormente afectados en este proceso, que son los de las 15 gobernaciones provinciales y capital de región, además de los de las intendencias, que suma 781 funcionarios. Se hizo un proceso de capacitación a nivel nacional para explicarles la nueva institucionalidad de la División de Gobierno Interior, con énfasis en lo que ocurría en intendencias y gobernaciones, porque los funcionarios no manejaban esta información a cabalidad y eso les generaba mucha incertidumbre. Esto se hizo en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), instancia en la que capacitamos a todos los funcionarios de nuestro servicio a lo largo del país.

Asimismo, hemos hecho una distinción respecto del proceso de implementación de las delegaciones, a través de dípticos informativos que hemos entregado en las distintas intendencias y gobernaciones, a efectos de que el público en general entienda el cambio de gobernador provincial a delegado presidencial provincial, y entienda que la figura del gobernador regional, de idéntica denominación, no cumple las funciones y atribuciones que corresponden por ley a los gobernadores provinciales y futuros delegados.

Además, se ha hecho un pequeño proceso de difusión y sociabilización en las gobernaciones, para los funcionarios y para la ciudadanía que requiere los servicios de la Dirección de Gobierno Interior, habitualmente, en sus provincias.

Como señaló don Pablo Galilea, anteriormente, el presupuesto que se nos otorgó en febrero de este año, es inferior al que solicitamos cuando se hizo la formulación. Fueron 1.246 millones de pesos que han tenido que invertirse en gráfica interna y externa; infraestructura, mayormente pequeñas remodelaciones, mejoras y adecuaciones de las unidades para efectos de hacer la reorganización interna; la gráfica externa de las DPR, y la gráfica de todas las gobernaciones provinciales del país, que pasan a denominarse delegaciones presidenciales provinciales.

A la fecha, estamos ejecutando este proceso, haciendo distintas licitaciones de menor envergadura en varias de las regiones del país.

Respecto de la ubicación, que supongo es el tema más relevante en términos de que puedan tener claro dónde se va a ubicar el DPR y el gobernador regional electo, vamos a ir por región rápidamente. En la Región de Arica y Parinacota, no existe la convivencia, porque nos trasladamos a la gobernación, y a un edificio que utilizaba el Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, el GORE continúa en la Universidad de Tarapacá.

Es importante señalar que en la Región de Tarapacá continuamos compartiendo con el GORE el edificio de los servicios de Arturo Prat en Iquique. Además, se desocuparon las oficinas del gobernador de Iquique, a efectos de instalar ahí al futuro gobernador regional electo.

En la Región de Antofagasta se continúa conviviendo en el edificio ubicado en Arturo Prat N° 384. El GORE se mantiene en el cuarto piso y la intendencia y gobernación continúan en los pisos restantes.

En la Región de Atacama, también, se comparte lugar entre la futura delegación presidencial regional y el GORE, en el edificio denominado Pedro León Gallo. Las oficinas del gobernador regional en esa región se situarán en una edificación adyacente al inmueble Pedro León Gallo, donde funciona actualmente el Core de la Región de Atacama.

En la Región de Coquimbo, el delegado regional presidencial y la gobernadora regional electa continúan compartiendo las dependencias de la Intendencia en la ciudad de La Serena.

Lo mismo ocurre en la Región de Valparaíso. Como explicó el señor Pablo Galilea, el gobernador ha sido informado y ambos equipos están trabajando en la instalación del gobernador regional, de manera acorde con un presupuesto solicitado por el GORE. El trabajo conjunto tiene por objeto que se instale de la manera que más le acomode, de acuerdo con sus necesidades.

En la Región Metropolitana, como bien saben ustedes, están en edificios separados. El GORE continúa en su edificio y allí se ubicarán las oficinas del gobernador



regional. Por su parte, el delegado presidencial regional continuará en el edificio de la Intendencia.

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se están habilitando oficinas para el gobernador regional electo en el edificio donde funciona actualmente el CORE. A ese efecto, la DAF (División de Administración y Finanzas) del Gore se ha debido trasladar al edificio de la Intendencia, que es una destinación al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y estamos trasladando a algunos funcionarios de la Intendencia a la Gobernación de Cachapoal. Todos esos edificios están relativamente muy cerca en la plaza. Por lo tanto, el gobernador regional se instalará en el primer piso del edificio del Core y la DAF del Gore será trasladada al edificio de la Intendencia.

En la Región del Maule, como indicó el señor Pablo Galilea, nosotros salimos del edificio de propiedad del Gore y nos instalamos en una destinación que conseguimos con el Ministerio de Bienes Nacionales en el edificio que ocupaba la empresa Correos de Chile, que también está en la plaza de Talca. Allí utilizaremos un piso que dejó disponible el Serviu.

En la Región de Ñuble continúan ocupando el edificio los servicios públicos, tanto el Gore como la futura delegación presidencial, y también continuamos utilizando las dependencias de la Gobernación de Diguillín, por lo emblemática que resulta dicha gobernación para la región, en la ciudad de Bulnes.

En la Región del Biobío continúan ambas autoridades en el edificio de propiedad del Serviu, ya que tanto el Gore como la Intendencia detentan un comodato por parte del Serviu.

En la Región de La Araucanía, ambas unidades continúan utilizando el edificio de los servicios, estableciéndose la oficina del gobernador regional en el piso 9 del edificio, donde funcionan actualmente las oficinas del administrador regional.

Idéntica situación se produce en la Región de Los Ríos, donde el edificio de la Intendencia se comparte con el Gore, y, además, se utiliza el edificio de la Gobernación Provincial de Valdivia, que se comparte con otros

ministerios y con el Departamento de Extranjería y Migración.

En la Región de Los Lagos ocurre idéntica situación. El futuro gobernador regional se instalará en el edificio ubicado en Avenida Décima Región, número 480, de Puerto Montt, donde actualmente funcionan el Gore y la Intendencia. Para el gobernador regional electo se habilitarán las oficinas de la ex-Seremi de Agricultura, en el primer piso del edificio de los servicios.

La Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo no presenta ninguna situación de cohabitación entre ambas autoridades, porque, como dijo el señor Pablo Galilea, tienen edificios separados.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena existe una situación muy particular, que se está conversando entre el gobernador regional electo, señor Jorge Flies, y la intendenta, porque tenemos una situación particular respecto del edificio donde funciona el Gore y el donde operan la Intendencia y el Core.

En consideración al tiempo, dejo hasta aquí mi presentación, para que puedan hacer sus preguntas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo por su intermedio al señor Galilea y a sus asesores.

He quedado muy preocupado a raíz de esta presentación no por responsabilidad de la División de Gobierno Interior, sino por el contexto general en que esto se ha dado, por cuanto la culminación de un proceso tan tortuoso tiene una última expresión en el tema de la infraestructura.

En ese sentido, cabe preguntarse quién es la primera autoridad regional. Esa es una pregunta fundamental, y no tengo dudas sobre eso.

En aras de la brevedad, quiero manifestar al señor Galilea que en la Región del Biobío existe un conflicto muy agudo debido a esa cohabitación, porque no se trata solo de cohabitación, sino que, en ese contexto, el delegado presidencial regional va a usar las instalaciones que eran propias del intendente, con todas sus salas auxiliares y lugares que tienen la mínima

dignidad para recibir visitas, mientras que el gobernador regional deberá usar modestas oficinas en otros pisos. Además, a lo menos en esta región estaremos frente a un conflicto de proporciones.

Muchas gracias.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor Galilea y a su equipo asesor.

Lamentablemente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la cual varios integrantes de esta Comisión Especial Investigadora somos miembros, hizo ver esta situación hace casi más de un año. Cuando invitamos al señor Galilea, él hizo una presentación muy escueta.

Desafortunadamente, este proceso tiene a un Ejecutivo que indudablemente defiende sus espacios, pero ¿quién defiende a las regiones? De hecho, hemos visto marcadas diferencias en cada región. Por ejemplo, en la Región del Biobío se han gastado 9 millones de pesos solo para instalar un letrero que diga "Delegación Provincial".

Por su intermedio, señor Presidente, quiero aclarar a la señora Claudia Alemparte que el edificio del Gobierno Regional del Biobío -el diputado Jaime Tohá lo sabe, porque fue intendente, y quien habla fue ministra de fe, al igual que el diputado Gustavo Sanhueza, quien fue consejero regional por Biobío- fue remodelado con recursos del Gobierno Regional en 2007, porque allí se ubicaban las dependencias de la estación de ferrocarriles de Biobío. Si bien el comodato es del Serviu, como muchas cosas en nuestro país, todos los recursos y la infraestructura son del Gobierno Regional. No tengo nada en contra del delegado presidencial regional, pero considero que las delegaciones presidenciales regionales, en principio, deberían haberse ido a las instalaciones de las gobernaciones provinciales, a fin de darle la opción de elegir a la autoridad electa mediante votación popular.

Me gustaría -y lo someto a consideración de esta comisión- que, a lo menos, se levantara un acta entre el delegado presidencial regional y el gobernador regional,

con los equipos de traspaso, para saber si están conformes y contestes. Estoy segura de que en la Región Metropolitana el futuro gobernador regional no está conteste de la infraestructura que se le está dando.

Entonces, todo lo que dice el señor Galilea no se puede contrarrestar, porque no están las contrapartes. Lamento que sea así. Estamos hablando de infraestructura, pero también hay que considerar temas presupuestarios, de personal, de muchas otras materias. Hay muchos temas que se deben ir resolviendo.

Estoy convencida de que los gobernadores regionales van a hacerse su espacio, porque es lo que corresponde, sin obstáculos de ningún tipo de autoridad. No lo digo con mala intención, pero soy descentralizadora. Creo en los procesos, que hemos ido avanzando lento; sin embargo, no veo voluntad del Ejecutivo, no solo hoy, sino a lo menos desde hace un año en estas materias.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra, para cerrar su intervención, el señor Pablo Galilea.

El señor **GALILEA** (jefe de la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría de Gobierno Interior) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la invitación, porque nos ha dado la posibilidad de exponer lo que hemos venido trabajando desde hace dos años en el servicio de Gobierno Interior, desde 2019.

Si bien lo que se ha hecho se ha impulsado en un marco de austeridad fiscal, derivado de la pandemia, dadas las prioridades del país que todos conocemos, nos hubiese encantando que todas regiones, en esta idea de profundizar la regionalización, hubiesen tenido la visión de las regiones del Maule o de Aysén, que con la anticipación debida prepararon su infraestructura para recibir al nuevo gobernador regional. Pero eso está en el campo de las atribuciones y de la autonomía de los propios gobiernos regionales.

Hoy, lo que hemos estado haciendo, a través de bienes fiscales, ha sido mantener las destinaciones que

actualmente tiene el servicio de Gobierno Interior, y por su parte, el gobierno regional, adecuar, con una mirada republicana, un proceso de transición, para implementar y profundizar la democracia mediante la elección de la primera autoridad regional. Sin embargo, no se ha avanzado lo suficiente -en eso hay una crítica y una opinión absolutamente transversal- en entregar las atribuciones y los recursos que realmente le van a permitir al gobernador regional, más allá de ser protocolarmente la primera autoridad regional, ser verdaderamente un protagonista del desarrollo de las regiones.

Provengo de regiones y comparto muchos de los comentarios del diputado Tohá, de la diputada Pérez y de muchos diputados con los que hemos conversado, referentes a que hay mucho por hacer en esta materia.

Quiero señalar que desde el servicio de Gobierno Interior estamos completamente dispuestos a dar nuestra opinión cuantas veces nos convoquen, con la finalidad de compartir el trabajo que hemos estado realizando.

Finalmente, decirles que estamos a poco de instalar al gobernador regional y, ojalá, podamos tener una sana y buena convivencia, por el bien de Chile y de las regiones.

Por lo tanto, si bien debemos avanzar en adecuaciones en materia de infraestructura -que es importante, pero no lo más importante-, también debemos avanzar en las reales atribuciones y competencias que deben tener los gobernadores regionales, para ejercer sus funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Quedo a disposición de ustedes para cuando lo necesiten.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

En nombre de la Comisión, quiero agradecer la participación del señor Pablo Galilea, también de la abogada Claudia Alemparte, por su presentación y por enviarnos copia de la misma a nuestros dispositivos.

Como lo habíamos comentado al inicio de la sesión, la idea que nos propone la Secretaría es recibir hasta el miércoles 30 de junio propuestas y conclusiones, para

poder preparar definitivamente el informe que resume el trabajo de la Comisión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, lo que pasa es que la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (Fenaminsa), había solicitado ser escuchada. Lo habíamos hablado con el diputado Renzo Trisotti. Hace dos semanas, aproximadamente, ellos enviaron un correo a la Comisión.

En ese contexto, quiero consultar si es posible que la Comisión reciba a Fenaminsa, ya que la voluntad del Presidente Trisotti era, al menos, considerar esa invitación.

¿No lo tienen considerado?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No, porque el plazo se nos vence...

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, creo necesario invitar a los funcionarios del Gobierno Interior, porque son la contraparte de la autoridad. Por lo menos escucharlos por cinco o diez minutos, para que nos den su parecer, sobre todo si se cae alguno de los invitados.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, solo quiero señalar que se recibió a dos asociaciones: una federación y asociaciones de funcionarios, y el plazo otorgado por la Sala venció. De manera que, reglamentariamente, procede preparar las conclusiones.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Secretario, cabe señalar que ayer aumentamos el plazo de una comisión. Yo, no busco eso, solo que el Presidente de la comisión se comprometió conmigo a ver la fórmula para solicitar esa posibilidad. Por eso, pido que el diputado Trisotti lo defina, sin desmerecer la voluntad del señor Secretario.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Le voy a encomendar a Secretaría que se contacte con el presidente titular de la comisión para ver si queda espacio. Pero como estábamos hablando, debemos avanzar en las conclusiones y formular propuestas. Por ello, habíamos

propuesto como plazo el miércoles 30 junio, para comenzar a trabajar en el informe final.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- El preinforme ya se encuentra disponible en los correos electrónicos de cada uno los señores diputados y diputadas.

El señor **MORAGA**.- Señor Presidente, la próxima sesión [...]

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Disculpe, tenemos algunos problemas con los micrófonos de la Sala.

En la sesión ordinaria del próximo jueves, a partir de las nueve de la mañana, salvo disposición distinta de nuestro Presidente, señor Renzo Trisotti, en atención a la solicitud formulada por la diputada señora Joanna Pérez, estaríamos debatiendo propuestas y conclusiones.

Todos ustedes tienen en sus correos electrónicos el preinforme, que recoge la totalidad de las sesiones efectuadas, salvo la de hoy, que se la haremos llegar apenas esté lista la versión taquigráfica, con el objeto de que la utilicen como instrumento de trabajo para la formulación de dichas propuestas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Gracias señor Secretario.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.